



TRIBUNAL SUPERIORELECTORAL

No. EXPEDIENTE

TSE-CCC-CP-06-029-2021

18 de octubre del 2021

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estimados señores:

El **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)** les invita a participar en el proceso de **comparación de precios**, referencia núm. **TSE-CCC-CP-06-029-2021**, a los fines de presentar su mejor oferta para:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada, con una planificación de entrega diaria de 109 almuerzos, de lunes a viernes y 4 los sábados, para un total de 6,588 y un excedente de 2,196 para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzos en caso de que algunas áreas del TSE tengan que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario de dicho almuerzo y por motivo de audiencia para el personal militar extra. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal en cualquier momento, previa notificación de inconformidad por tres (3) veces consecutivas, por parte de la Dirección Administrativa del Tribunal, por causa de la calidad de los alimentos contratados, su presentación o cualquier otra falla en el servicio, según sea reportado por el personal del TSE; caso en el cual el Tribunal sólo estará obligado a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación de suspensión, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana, previamente. Cada día deberán contemplarse por lo menos tres (3) opciones que incluyan una variedad de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE, a las 11:45 a.m. Los alimentos deberán ser entregados y empacados de forma tal que los mismos no se mezclen entre sí. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El TSE se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas, a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	unidad	8784

Observaciones:

Ítem 1:

- Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación de entrega diaria de 109 almuerzos, de lunes a viernes, y 4 los sábados, para un total de 6,588 y un excedente de 2,196, para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE tengan que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo, y por motivo de audiencia para el personal militar extra.
- El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal en cualquier momento, previa notificación de inconformidad por tres (3) veces consecutivas, por parte de la Dirección Administrativa del Tribunal, por causa de la calidad de los alimentos contratados, su presentación o cualquier otra falla en el servicio, según sea reportado por el personal del TSE, caso en el cual el Tribunal solo se obliga a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación de suspensión, la cual podrá hacerse vía correo electrónico.
- Es necesario remitir el menú de cada semana, previamente.
- Cada día deberá contemplarse al menos tres (3) opciones que incluyan una variedad de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas.
- Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma.
- El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE, a las 11:45 a.m.
- Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma tal que no se mezclen entre sí.
- Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma tal que no se mezclen entre sí.
- Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas.
- Todos los requisitos son indispensables y deben ser detallados en su propuesta.

Observaciones generales: el Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Entidad Contratante, conforme a calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos núm. 16 y 17 de la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación, contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Favor considerar lo expresado en la Ley núm. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.

La fecha límite para presentar su oferta físicamente es hasta el día 25 de octubre del año 2021, hasta las 4:00 p.m., en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

El día 19 de octubre del año 2021, hasta las 4:00 p.m., será la fecha para recibir preguntas de los oferentes e interesados, las cuales se contestarán el 20 de octubre del año 2021, hasta las 4:00 p.m, vía correo electrónico.

El oferente deberá entregar sus ofertas **en dos (2) sobres cerrados** debidamente identificados, con la siguiente información:

- Nombre del oferente/proponente
- Dirección y teléfono
- Compras y Contrataciones
- Tribunal Superior Electoral
- Presentación Oferta Técnica Sobre A y Oferta Económica Sobre B (según corresponda)
- Procedimiento: TSE-CCC-CP-06-029-2021
- Los sobres deberán estar sellados y firmados por su representante legal. **(Obligatorio de lo contrario no será recibido).**

Asimismo, en vista de la situación sanitaria que atraviesa el país, les exhortamos a todos los oferentes que participarán en el presente proceso, que al momento de la preparación de cada uno de los sobres antes señalados, deberán observar los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y demás órganos encargados de velar por la prevención y erradicación del COVID-19.

En el sobre A deberá incluir:

- Oferta técnica con las descripciones del ítem ofertado.
- Acreditación de salubridad emitida por Salud pública.
- Constancia o certificación de fumigación contra plagas que hayan realizados hace menos de cuatro (4) meses.
- Constancia de su Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- Constancia de pagos de impuestos al día: Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- Certificación de Mipyme (si aplica), siempre y cuando esté vigente.
- Imagen de almuerzos realizados por ustedes.

Sus ofertas serán evaluadas por el perito asignado por el Comité de Compras y Contrataciones, bajo el criterio de cumple/ no cumple.

En el sobre B deberá incluir:

- Oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Garantía de Seriedad de la Oferta, indicada en el artículo Núm. 112, literal a), del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012, consistente en una **Póliza de Seguro o garantía bancaria por un importe de un 1% del monto total de la oferta, con un periodo de vigencia de noventa (90) días calendario**, a disposición de la entidad contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite, tendrá vigencia hasta notificada la adjudicación y posteriormente será devuelta. **(No es susceptible de subsanación).**

No serán permitidas ofertas alternativas, proponga una (1) oferta.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Esta contratación genera un contrato y el modelo a regir será el estándar ordenado por el órgano rector DGCP y la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones.

El suministro del bien o servicio será a partir de la suscripción del contrato u orden de compra objeto de la presente selección, procedimiento de: **Comparación de Precios**. Tratándose de esta modalidad, en caso de que su empresa resulte adjudicataria, tome en cuenta que deberá depositar la **fianza de fiel cumplimiento de contrato** que corresponde al 4% del valor adjudicado, en caso de ser Mipyme (con su certificación al día) el 1%, consistente en una **póliza de seguro a favor del Tribunal Superior Electoral, con un periodo de vigencia hasta cumplir con la totalidad de la entrega**, la cual deberá ser depositada dentro de 5 días hábiles, luego de notificada la adjudicación, posteriormente le será devuelta.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días, después que la unidad requirente haya recibido conforme el servicio de raciones de alimentos, objeto del presente proceso de comparación de precios.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, los cuales deben ser solventes y no deben de estar en concurso de acreedores, en quiebra o en proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hayan sido suspendidas, de conformidad con el artículo 8, numerales 2 y 3, de la Ley Núm. 340-06.

A las empresas interesadas en este proceso se les sugiere notificar al **Tribunal Superior Electoral** su interés en participar vía correo electrónico.

EI TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración relativa al presente procedimiento, con expediente TSE-CCC-CP-06-029-2021 (Adquisición de Almuerzos para el personal del TSE), anotamos, a continuación, los siguientes datos de contacto:

Nombre: Danaury Espinal Castillo

Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la entidad contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso

Teléfono: 809-535-0075 ext.4052

Correo electrónico: danaury.espinal@tse.do

